



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo



Firmado por:
ZAMBRANO
COPELLO Rosa
Yaneth FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 31/12/2025 09:22:51 -0500

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 0096-2025-PD-OSITRAN

Lima, 30 de diciembre de 2025

VISTOS:

El Informe N° 0108-2025-GPP-OSITRAN, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 0568-2025-GAJ-OSITRAN, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 00690-2025-GG-OSITRAN, emitido por la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva N° 001-2017/CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional";

Que, de conformidad con la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan, aprobada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD, los planes institucionales en el marco de las políticas nacionales y territoriales según corresponda, se concretan en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD modificada con Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, N° 00013-2018-CEPLAN/PCD, N° 053-2018/CEPLAN/CD, N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, N° 00013-2020-CEPLAN/PCD y N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, se aprobó y actualizó la "Guía para el Planeamiento Institucional" cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno;

Que, de acuerdo con la Guía para el Planeamiento Institucional, el POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones (AOI) necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el PEI por un período no menor de tres años, respetando su período de vigencia, además establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;

Que, el numeral 3.2.2 del capítulo 3 de la Guía para el Planeamiento Institucional establece que para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad. Para ello una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, para finalmente obtener el POI Anual;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 0057-2025-PD-OSITRAN de fecha 05 de mayo de 2025 se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026-2028 del Ositrán;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia N° 067-2025-PD-OSITRAN se conforma el Grupo de Trabajo de Planeamiento Estratégico del Ositrán de carácter permanente, el cual



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

tiene como función, entre otras, validar el documento del PEI y el POI según lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada;

Que, a través del Informe N° 0102-2025-GPP-OSITRAN remitido a la Gerencia General, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicitó la delegación de facultades del Consejo Directivo a la Presidencia Ejecutiva, para la aprobación, entre otros, del Plan Operativo Institucional (POI) 2026;

Que, por medio del Memorando N° 00531-2025-GAJ-OSITRAN la Gerencia de Asesoría Jurídica consideró jurídicamente viable que se deleguen las facultades del Consejo Directivo a la Presidencia Ejecutiva para la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2026;

Que, mediante el Memorando Circular N° 00018-2025-SCD-OSITRAN, la Secretaría del Consejo Directivo remitió a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Acuerdo N° 2626-822-25-CD-OSITRAN del Consejo Directivo del Ositrán por medio del cual se acordó por unanimidad delegar en la Presidencia Ejecutiva la función de aprobación del Plan Operativo Institucional del año 2026 del Ositrán;

Que, por medio de la Resolución de Consejo Directivo N° 0032-2025-PD-OSITRAN de fecha 23 de diciembre de 2025 se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 del Ositrán;

Que, con Acta de Conformidad N° 05-2025-GPP-OSITRAN del 29 de diciembre de 2025, el Grupo de Trabajo de Planeamiento Estratégico del Ositrán validó el proyecto del Plan Operativo Institucional (POI) 2026 del Ositrán;

Que, a través del Informe N° 0108-2025-GPP-OSITRAN, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto presentó la propuesta del Plan Operativo Institucional (POI) 2026 del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán), consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026;

Que, por medio del Memorando N° 0568-2025-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha señalado que la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2026 del Ositrán, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026, se encuentra conforme con lo establecido en la normatividad de la materia;

Que, mediante el Memorando N° 00690-2025-GG-OSITRAN, la Gerencia General indicó que el Plan Operativo Institucional (POI) 2026 del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositrán así como el proyecto de Resolución de Presidencia cuentan con su conformidad, remitiéndolos para su respectiva suscripción;

Que, luego de revisar el Informe de vistos, la Presidencia Ejecutiva manifiesta su conformidad con los fundamentos y conclusiones del Informe N° 0108-2025-GPP-OSITRAN, el cual constituye parte integrante de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional 2026 del Ositrán consistente con el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2026, para efectos de ejecutar el Plan Estratégico Institucional 2026-2030 en función al Presupuesto Institucional de Apertura aprobado para el Pliego 022: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositrán;

De conformidad con la Directiva N° 001-2017/CEPLAN/PCD, “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” aprobada mediante la Resolución de Presidencia



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

del Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD; la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada aprobada con Resolución de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD; la Directiva N° 001-2024/CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y sobre la base del Informe N° 0108-2025-GPP-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2026 del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - Ositrán consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2026, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución, en los términos señalados en el Informe N° 0108-2025-GPP-OSITRAN.

Artículo 2.- Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente resolución, en su siguiente sesión.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”; asimismo, disponer la publicación de la presente Resolución y sus anexos respectivos en el Portal Institucional del Ositrán, ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe/ositrán) y en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

Regístrate, comuníquese y publíquese

Firmada por

VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO

Presidente del Consejo Directivo

Presidencia Ejecutiva

Visada por

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO

Gerente General

Gerencia General

Visada por

JAVIER CHOCANO PORTILLO

Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica

Gerencia de Asesoría Jurídica

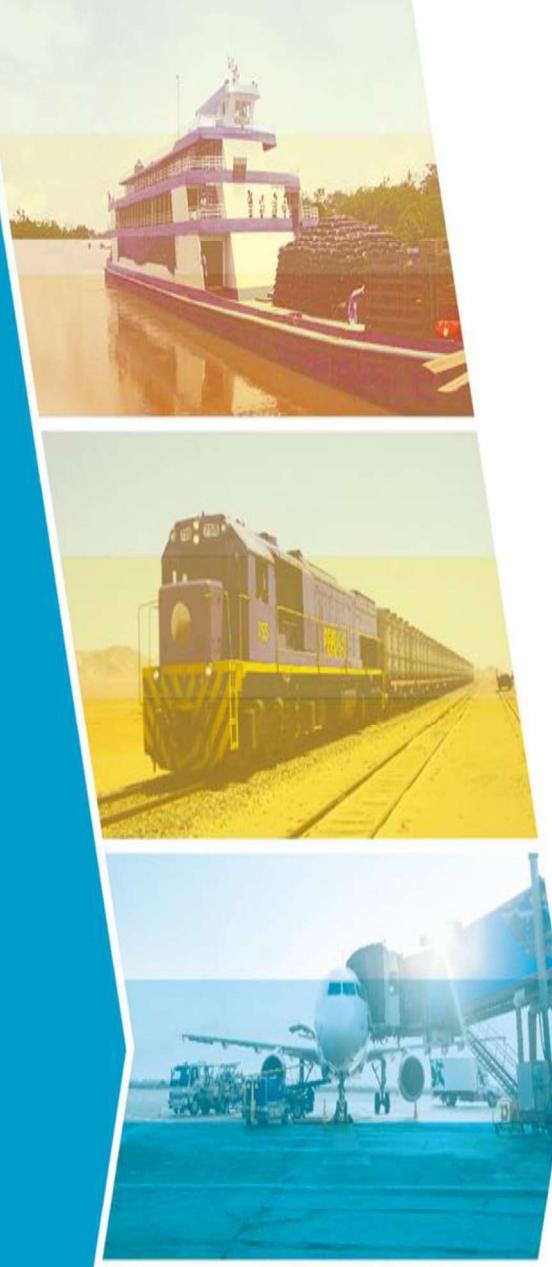
Visada por

RICARDO MERCADO TOLEDO

Jefe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

NT: 2025187678



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Firmado por:
MERCADO TOLEDO
Ricardo Javiera FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/12/2025
17:20:59 -0500



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2026 CONSISTENCIADO

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Diciembre 2025

Visado por: SANDOVAL DIOSES
Brenda Vanessa FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/12/2025 17:01:01 -0500



CONTENIDO

I.	Presentación	6
II.	Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales.....	7
III.	Actividades operativas e Inversiones	9
	3.1. Programación Financiera por Genérica de Gasto	
	3.2. Programación Financiera por Rubro	
	3.3. Programación Financiera por Centro de Costo	
IV.	Reporte del POI Anual 2026 obtenido Aplicativo CEPLAN	14

Siglas

AEI	: Acción Estratégica Institucional
AO	: Actividad Operativa
CD	: Consejo Directivo
GG	: Gerencia General
GRE	: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos
GSF	: Gerencia de Supervisión y Fiscalización
GAU	: Gerencia de Atención al Usuario
GAJ	: Gerencia de Asesoría Jurídica
GPP	: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
GA	: Gerencia de Administración
ITUP	: Infraestructura de Transporte de Uso Público
JCA	: Jefatura de Contratos Aeroportuarios
JCP	: Jefatura de Contratos Portuarios
JCFM	: Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao
JCRV	: Jefatura de Contratos de la Red Vial
JFI	: Jefatura de Fiscalización
JGRH	: Jefatura de Gestión de Recursos Humanos
JLCP	: Jefatura de Logística y Control Patrimonial
JC	: Jefatura de Contabilidad
JT	: Jefatura de Tesorería
JTI	: Jefatura de Tecnologías de la Información
OEI	: Objetivo Estratégico Institucional
ODS	: Oficinas Desconcentradas
OCI	: Órgano de Control Institucional
OCC	: Oficina de Comunicación Corporativa
OGD	: Oficina de Gestión Documentaria
PE	: Presidencia Ejecutiva
PP	: Procuraduría Pública
STO	: Secretaría Técnica de los Tribunales del OSITRAN
STCC	: Secretaría Técnica de los Cuerpos Colegiados
CSDN	: Coordinación de Seguridad y Defensa Nacional

Grupo de Trabajo

Resolución de Presidencia N° 0067-2025-PD-OSITRAN

Presidenta Ejecutiva

Martha Carolina Linares Barrantes

Gerente General

Juan Carlos Mejía Cornejo

Gerente de Supervisión y Fiscalización

Francisco Jaramillo Tarazona

Gerente de Regulación y Estudios Económicos

Luis Ricardo Quesada Oré

Gerente de Atención al Usuario

Ángela Arrescurrenaga Santisteban

Gerente de Administración

Thou Su Chen Chen

Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica

Javier Eugenio Manuel José Chocano Portillo

Jefe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Ricardo Mercado Toledo

Jefe de Tecnologías de la Información

César Enrique Talledo León

Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional

César Samuel López Catasus

Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico

Resolución de Presidencia N° 0067-2025-PD-OSITRAN

Gerencia General

Mariela Aramburú García (GG)

Alexander Castro Horna (OGD)

Presidencia Ejecutiva

Gladys Vargas Zafra (PD)

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Brenda Sandoval Dioses (GPP)

Giuliana Valdivia Paredes (GPP)

Salim Nassr Sandoval (GPP)

Gerencia de Asesoría Jurídica

José Zegarra Romero (GAJ)

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Silvana Garcia Beltran (GSF)

Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

Cinthya López Vasquez (GRE)

Edison Segundo Mio Cortez (GRE)

Gerencia de Atención al Usuario

Edgar Preciado Jerónimo (GAU)

Gerencia de Administración

Vanessa Huertas Oliva (GA)

Ada Chaupis Rodriguez (GA-JC)

Sandro Burgos Fernandez(GA-JLCP)

Rossmery Calle Espinoza (GA-JGRH)

Reyna Rubio Bedregal (GA-JT)

Cindy Diane Rodriguez Roman (GA-JTI)

Arlette García Adrianzén (GA-JTI)

Secretaría de los Tribunales y Secretaría Técnica de los Cuerpos Colegiados

Magda Fiorella Vásquez Velásquez (STO)

Manuel Teodosio Santa Cruz Santa Cruz (STCC)

Oficina de Comunicación Corporativa

Zoila del Carmen Avilés Hurtado (OCC)

Procuraduría Pública

Ana del Rosario Astudillo Hurtado (PP)

I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión institucional que comprende la programación de las Actividades Operativas necesarias para ejecutar Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI); asimismo, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual, en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI.

El presente documento denominado POI Anual 2026 del Ositrán consistente con el PIA, se ha elaborado en el marco de las disposiciones establecidas en el numeral 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional del Ceplan¹, y en base a la estructura orgánica del Reglamento de Organización y Funciones vigente², cabe mencionar que el POI Anual 2026 establece los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual 2026-2028³ del Ositrán ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Cabe resaltar que, el POI Anual 2026 del Ositrán se encuentra articulado con el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030⁴ del Ositrán, asimismo este documento contribuye a la gestión de la entidad para el logro y cumplimiento de los indicadores asociados a los objetivos estratégicos institucionales y a la misión del Ositrán.

En ese sentido, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en el marco de sus funciones establecidas en el ROF vigente, ha conducido el proceso de elaboración del POI Anual 2026 en consistencia con el PIA, en coordinación con los centros de costos, brindando soporte y asistencia técnica en la aplicación metodológica para la determinación de la programación de sus actividades operativas, así como del registro en el aplicativo Ceplan V.01.

¹ Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD

² Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias

³ Resolución de Presidencia 0057-2025-PD-OSITRAN

⁴ Resolución de Consejo Directivo N° 0032-2025-CD-OSITRAN

II. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 Modificado del Ositrán fue aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0032-2025-CD-OSITRAN, en el cual se establece la ruta estratégica alineada a la Política General de Gobierno vigente.

Cabe señalar que, el PEI del Ositrán cuenta con 4 Objetivos Estratégicos Institucionales, 2 objetivos de tipo I misionales y 2 objetivos de tipo II de gestión interna, asimismo el PEI cuenta con 24 Acciones Estratégicas Institucionales.

Tabla 1 : Ruta Estratégica del PEI 2026-2030 del Ositrán

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable / Participante
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI 01	Contribuir con el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales de forma efectiva de las ITUP	Eje 9- Lin 9.4	1	AEI 01.01	Verificación de las obligaciones contractuales de las entidades prestadoras, ejecutadas de forma efectiva en las ITUP en el ámbito de competencias del Ositrán en beneficio de la población	Eje 2- Lin 2.2	Gerencia de Supervisión y Fiscalización
					AEI 01.02	Procedimientos sancionadores y de penalidades tramitadas oportunamente para los usuarios del Ositrán.	Eje 2- Lin 2.2	Jefatura de Fiscalización de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización
					AEI 01.03	Resoluciones de segunda instancia emitidas oportunamente en materia Supervisión y Fiscalización	Eje 2- Lin 2.2	Tribunal en Asuntos administrativos / Gerencia General
					AEI 01.04	Fiscalización de Aporte por Regulación de forma eficiente para las entidades prestadoras	Eje 2- Lin 2.2	Gerencia de Supervisión y Fiscalización
					AEI 01.05	Evaluación técnica del marco contractual regulatorio de manera oportuna para las entidades prestadoras	Eje 2- Lin 2.2	Gerencia de Regulación y Estudios Económicos
					AEI 01.06	Conocimiento para fortalecer el sistema regulatorio generado en el ámbito de competencia del Ositrán	Eje 2- Lin 2.2	Gerencia de Regulación y Estudios Económicos
2	OEI 02	Fortalecer la protección de los derechos de los usuarios de las ITUP bajo competencia del Ositrán	Eje 9- Lin 9.4	1	AEI 02.01	Atención de consultas, sobre el ejercicio de sus derechos o deberes en las ITUP bajo competencia del Ositrán, realizadas de manera eficiente hacia los usuarios y potenciales usuarios de estas	Eje 2- Lin 2.2	Gerencia de Atención al Usuario
					AEI 02.02	Programas informativos y educativos sobre deberes y derechos en las ITUP dirigido a usuarios finales e intermedios de las ITUP bajo competencia del Ositrán	Eje 2- Lin 2.2	Gerencia de Atención al Usuario
					AEI 02.03	Mecanismo de participación ciudadana eficiente para los usuarios de las ITUP bajo competencia del Ositrán	Eje 2- Lin 2.2	Gerencia de Atención al Usuario
					AEI 02.04	Recursos presentados por los usuarios de las ITUP resueltos en la segunda instancia administrativa	Eje 2- Lin 2.2	Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos / Gerencia General
3	OEI 03	Modernizar la gestión institucional	Eje no priorizado	4	AEI 03.01	Imagen institucional fortalecida del Ositrán	No priorizado	Oficina de Comunicación Corporativa

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable / Participante
	Código	Descripción			Código	Descripción		
4	OEI 04 Fortalecer la Transformación digital en el Ositrán	Eje no priorizado Lin No priorizado	Lin No priorizado	5	AEI 03.02	Gestión integral del talento humano y del clima laboral fortalecida en el Ositrán	No priorizado	Jefatura de Gestión de Recursos Humanos
					AEI 03.03	Herramientas de igualdad de género y la construcción de relaciones equitativas y justas fortalecidas en el Ositrán	No priorizado	Comité para la Igualdad de Género e Inclusión del Ositrán
					AEI 03.04	Modelo de Integridad Pública implementado de forma integral en el Ositrán	No priorizado	Gerencia General/ Equipo de Integridad del Ositrán
					AEI 03.05	Gestión administrativa y estratégica eficiente del Ositrán	No priorizado	Gerencia de Administración
					AEI 03.06	Gestión del conocimiento implementado de manera integral en el Ositrán	No priorizado	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
					AEI 03.07	Gestión documental digital y efectiva en el Ositrán	No priorizado	Oficina de Gestión Documentaria
					AEI 03.08	Procesos institucionales fortalecidos y alineados a los estándares, buenas prácticas y recomendaciones de la OCDE en materia de mejora regulatoria.	No priorizado	Gerencia de Regulación y Estudios Económicos
					AEI 03.09	Sistema de Control Interno (SCI) implementado en el Ositrán.	No priorizado	Gerencia General/Jefatura de Gestión de Recursos Humanos/Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
					AEI 03.10	Conocimiento para la estimación, prevención y reducción de los riesgos de desastres generados en las actividades del Ositrán	No priorizado	Coordinación de Seguridad y Defensa Nacional
					AEI 04.01	Procesos y servicios digitalizados para beneficio de usuarios internos y externos del Ositrán	No priorizado	Jefatura de Tecnologías de la Información
					AEI 04.02	Iniciativas innovadoras implementadas para la mejora de procesos y servicios del Ositrán	No priorizado	Jefatura de Tecnologías de la Información
					AEI 04.03	Gobierno y gestión de datos eficiente para la toma de decisiones dentro de la entidad	No priorizado	Jefatura de Tecnologías de la Información
					AEI 04.04	Tecnologías de la Información óptimas para los procesos y servicios del Ositrán	No priorizado	Jefatura de Tecnologías de la Información

III. ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

El POI 2026 cuenta con 70 actividades operativas y 207 tareas distribuidas en los 27 centros de costos del Ositrán, asimismo las actividades operativas y tareas registran metas físicas y financieras a ejecutar durante todo el 2026.

En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de actividades operativas y tareas por centro de costos para el 2026.

Tabla 01.

Nº	CENTRO DE COSTO	CANTIDAD DE AOI	CANTIDAD DE TAREAS
1	COORDINACIÓN DE DEFENSA NACIONAL (CSDN)	2	4
2	OFICINA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA (OCC)	1	1
3	PRESIDENCIA (PD)	2	2

Nº	CENTRO DE COSTO	CANTIDAD DE AOI	CANTIDAD DE TAREAS
4	GERENCIA GENERAL (GG)	3	4
5	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (GPP)	4	10
6	JEF. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (JTI)	9	28
7	GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS (GRE)	4	5
8	GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN (GS)	7	20
9	JEF. DE CONTRATOS FERROVIARIOS Y DEL METRO DE LIMA Y CALLAO (JCFM)	2	13
10	JEF. DE CONTRATOS DE LA RED VIAL (JCRV)	2	14
11	JEF. DE CONTRATOS PORTUARIOS (JCP)	2	5
12	JEF. DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS (JCA)	2	6
13	GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA (GAJ)	1	3
14	GERENCIA DE ADMINISTRACION (GA)	1	1
15	JEF. DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (JGRH)	2	9
16	JEF. DE CONTABILIDAD (JC)	1	1
17	JEF. DE TESORERÍA (JT)	1	1
18	JEF. DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL (JLCP)	1	17
19	PROCURADURIA (PROC)	1	1
20	JEF. DE FISCALIZACIÓN (JFI)	3	10
21	GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO (GAU)	6	22
22	SECRETARÍA TECNICA DE LOS TRIBUNALES DEL OSITRAN (STO)	1	4
23	SECRETARÍA TECNICA DE LOS CUERPOS COLEGIADOS (STCC)	1	1
24	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA (OGD)	2	7
25	OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS (OD-IQUITOS)	3	6
26	OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO (OD-CUSCO)	3	6
27	OFICINA DESCONCENTRADA DE AREQUIPA (OD-AREQUIPA)	3	6
TOTAL		70	207

3.1. Programación Financiera por Genérica de Gasto

Con relación a los recursos presupuestales, para el 2026 el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende al monto de S/ 127,935,410 soles (Ciento veintisiete millones novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos diez con 00/100 soles). En la siguiente tabla se visualiza el PIA por genérica y fuente de financiamiento para el año 2026, como se observa el mayor porcentaje de presupuesto se encuentra en las genérica 1 Personal y Obligaciones sociales (47.66%) y genérica 3 Bienes y servicios (51.14%).

Tabla 02.

GENÉRICA	PIA	%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	58,116,993	47.66%
00. RECURSOS ORDINARIOS	5,928,668	
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	52,188,325	
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,286,604	1.06%
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,286,604	
3. BIENES Y SERVICIOS	62,358,983	51.14%
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	62,358,983	
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	100,201	0.08%
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	100,201	

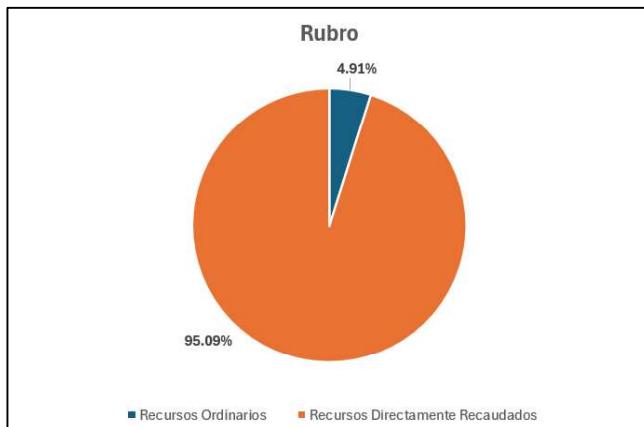
GENÉRICA	PIA	%
5. OTROS GASTOS	72,629	0.06%
00. RECURSOS ORDINARIOS	62,489	
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,140	
Total general	121,935,410	100%

3.2. Programación Financiera por Rubro

Como se indicó en el punto anterior, para el 2026 el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende al monto de S/ 127,935,410 soles (Ciento veintisiete millones novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos diez con 00/100 soles), de los cuales S/5,991,157 soles (cinco millones novecientos noventa y un mil ciento cincuenta y siete con 00/100 soles) son recursos ordinarios y S/ 115,944,253 soles (ciento quince millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres con 00/100 soles) corresponden a recursos directamente recaudados.

En ese sentido, con relación al PIA 2026, el 4.91% es financiado por recursos ordinarios y el 95.09% es financiado por recursos directamente recaudados.

Gráfico 01.



Elaboración propia

3.3. Programación Financiera por Centro de Costo

En la siguiente tabla se muestran los resultados del PIA 2026 por centro de costo.

Tabla 03.

	CENTRO DE COSTO	Presupuesto
1	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL - CDENA	332,014
2	GERENCIA DE ADMINISTRACION - GA	674,309
3	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA - GAJ	3,939,790
4	GERENCIA DE ATENCION AL USUARIO - GAU	4,888,506
5	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - GPP	2,109,304
6	GERENCIA DE REGULACION Y ESTUDIOS ECONOMICOS - GRE	4,585,296

	CENTRO DE COSTO	Presupuesto
7	GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACION - GSF	3,926,651
8	GERENCIA GENERAL - GG	2,057,659
9	JEFATURA DE CONTABILIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION - JC-GA	1,322,366
10	JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACION - JCA-GSF	9,539,437
11	JEFATURA DE CONTRATOS DE LA RED VIAL DE LA GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACION - JCRV-GSF	29,515,336
12	JEFATURA DE CONTRATOS FERROVIARIOS Y DEL METRO DE LIMA Y CALLAO DE LA GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACION - JCFM-GSF	9,459,991
13	JEFATURA DE CONTRATOS PORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACION - JCP-GSF	5,745,701
14	JEFATURA DE FISCALIZACION DE LA GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACION - JF-GSF	4,406,682
15	JEFATURA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - JGRH-GA	7,592,779
16	JEFATURA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION - JLCP-GA	8,477,157
17	JEFATURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION - JTI-GA	9,223,029
18	JEFATURA DE TESORERIA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION - JT-GA	1,438,609
19	OFICINA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA - OCC	2,125,662
20	OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA - OGD	3,321,422
21	OFICINA DESCONCENTRADA DE AREQUIPA - OD AREQUIPA	186,970
22	OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS - OD IQUITOS	186,971
23	OFICINA DESCONCENTRADA DEL CUSCO - OD CUSCO	185,932
24	PRESIDENCIA DE DIRECTORIO - PD	1,924,101
25	PROCURADURIA PUBLICA - PP	2,870,445
26	SECRETARIA TECNICA DE LOS CUERPOS COLEGIADOS - STCC	485,909
27	SECRETARIA TECNICA DE LOS TRIBUNALES - STO	1,413,382
Total general		121,935,410

Con relación a las actividades más resaltantes en el POI 2026 Consistenciado con el PIA, es importante mostrar las actividades operativas registradas en los centros de costos misionales del Ositrán, como la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF), la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos (GRE) y la Gerencia de Atención al Usuario (GAU).

Nº	Centro de costo	AOI	¿Qué se logrará con dicha AOI en el año?	Beneficiarios
1	GSF	Supervisión de las obligaciones contractuales de la entidad Prestadora del Anillo Vial Periférico.	Hacer el seguimiento a la ejecución de actividades de supervisión programadas en el Plan Anual de Supervisión de la Unidad Funcional del Anillo Vial Periférico en materia administrativo financiero e inversiones; a través de 19 acciones de supervisión	Los Usuarios del Anillo Vial Periférico proyectados cuando entre en operación, el proyecto está en etapa de inversiones
2	GSF	Supervisión de la Determinación de Retribución al Estado.	Revisar mensualmente la determinación de la Retribución al Estado efectuada por las entidades prestadoras de los sectores aeroportuario, portuario, carreteras, ferroviario e Hidroviaria como control previo; a través de 124 supervisiones ejecutadas	La entidad (directamente) / Total de Usuarios de las ITUP (Indirectamente)
3	GSF-JCFM	Supervisión de las Obligaciones Contractuales y/o del Marco Regulatorio de las entidades prestadoras de las Vías Férreas y del Metro de Lima y Callao.	Hacer el seguimiento a la ejecución de actividades de supervisión programadas en el Plan Anual de Supervisión de la JCFM en materia de operaciones, administrativo financiero e inversiones; a través de 484 acciones de supervisión..	Los beneficiarios ascienden en promedio estimado para la Línea 1 a 230.8 millones de pasajeros aproximadamente. En el caso de Ferrocarril del Sur y Sur Oriente los beneficiarios ascenderían a 3.3 millones de pasajeros.
4	GSF-JCRV	Supervisión de las Obligaciones Contractuales y/o del Marco Regulatorio de las entidades prestadoras de la Red Vial.	Hacer el seguimiento a la ejecución de actividades de supervisión programadas en el Plan Anual de Supervisión de la JCRV en materia de operaciones, administrativo financiero e inversiones; a través de 1220 acciones de supervisión.	Los beneficiarios es el número de vehículos que para el año 2026 se estima sean 87.9 millones en las 17 concesiones a cargo de la JCRV de OSITRAN. (Entre vehículos livianos y ligeros)
5	GSF-JCP	Supervisión de las Obligaciones Contractuales y/ o del Marco Regulatorio de las Entidades Prestadoras Portuarias.	Hacer el seguimiento a la ejecución de actividades de supervisión programadas en el Plan Anual de Supervisión de la JCP en materia de operaciones, administrativo financiero e inversiones; a través de 551 acciones de supervisión.	Promedio de Tráfico de naves anuales atendidos en los Terminales Portuarios bajo supervisión del OSITRAN, 4906.

Plan Operativo Institucional



Anual 2026 Consistenciado

Nº	Centro de costo	AOI	¿Qué se logrará con dicha AOI en el año?	Beneficiarios
6	GSF-JCA	Supervisión de las obligaciones contractuales de las entidades prestadoras de Aeroportuarias.	Hacer el seguimiento a la ejecución de actividades de supervisión programadas en el Plan Anual de Supervisión de la JCA en materia de operaciones, administrativo financiero e inversiones; a través de 495 acciones de supervisión.	Dado que la Industria ha sido una de las más afectadas por la pandemia no se cuenta con data estadística relevante 2020 – 2021 siendo el criterio utilizado el tráfico prepandemia (2019) y se estima que hasta fines del 2026 llegue 39.4 millones de pasajeros.
7	GSF	Fiscalizar o verificar la determinación del Aporte por Regulación.	Revisar mensualmente la determinación del Aporte por Regulación efectuada por los contribuyentes del sector aeroportuario, portuario, carreteras, ferroviario e Hidroviaria como control previo; a través de 385 supervisiones ejecutadas.	La entidad (directamente) / Total de Usuarios de las ITUP (Indirectamente)
8	GAU	Gestión de la Sede Central	Garantizar una atención adecuada a los usuarios de las ITUP, velando por la mejora continua en la calidad de la referida atención; además de formular, proponer y ejecutar acciones que redunden en la mejora de la protección de estos	120 mil usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público
9	GAU	Educación de los usuarios y agentes del sector	Asegurar que la operatividad de los Centros de Orientación y Oficinas Desconcentradas promueva y difunda de manera efectiva información a los usuarios de las ITUP, fortaleciendo la protección de estos	120 mil usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público
10	GAU	Realización de estudios en materia de protección a los usuarios	Desarrollar estrategias que fortalezcan la protección de los derechos de los usuarios de las ITUP, tomando como base el resultado de las encuestas y estudios, los cuales permiten contar con información e indicadores relacionados a la satisfacción de los usuarios y otros aspectos vinculados con el uso de las ITUP.	120 mil usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público
11	GRE	Evaluación técnica del marco contractual regulatorio del Ositrán	Esta actividad tiene como objetivo medir la eficiencia en la emisión de documentos relacionados con la fijación, revisión y desregulación tarifaria, así como en la gestión de los contratos de concesión en el marco de las funciones reguladoras asignadas al Ositrán. Su función es garantizar que la fijación, revisión, desregulación tarifaria y la emisión de opiniones sobre contratos y modificaciones se lleven a cabo de manera oportuna, transparente, participativa y conforme al marco normativo y contractual vigente.	Beneficiario externo: Todas las entidades prestadoras y los usuarios de las infraestructuras de transporte de uso público.

Plan Operativo Institucional**Anual 2026 Consistenciado**

Nº	Centro de costo	AOI	¿Qué se logrará con dicha AOI en el año?	Beneficiarios
12	GRE	Implementación del Curso de Extensión Universitaria del Ositrán	El Curso de Extensión Universitaria del Ositrán (CEU) es un programa especializado en regulación de infraestructura de transporte dirigido a estudiantes y egresados de Derecho, Economía e Ingeniería Civil a nivel nacional, cuyo desarrollo tiene múltiples objetivos estratégicos. Proporciona a los participantes conocimientos teóricos y prácticos en regulación de infraestructura de transporte, equipándolos con herramientas analíticas económicas, técnicas y legales fundamentales, promueve el interés profesional y académico en los sectores de infraestructura de transporte, lo que puede fomentar la innovación y el desarrollo en esta área, además de desempeña un papel esencial en la divulgación de las funciones y el rol del Ositrán, aumentando la conciencia pública sobre la importancia de la regulación en este sector.	Entidades prestadoras, usuarios y Jóvenes estudiantes y recién egresados de las carreras de economía, derecho e ingeniería civil a nivel nacional

IV. **REPORTE DEL POI ANUAL 2026 OBTENIDO APlicativo CEPLAN**

A continuación, se presente el Anexo B-5 con la programación física y financiera del POI 2026 Consistenciado con el PIA derivado del aplicativo de CEPLAN. (Ver Anexo)

Anexo B-5:

POI Anual 2026 Consistenciado

Programación física y financiera

29/12/25, 15:01

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera



Firmado por:
MPCO TOLEDO
Ricardo Javier FAU
2024/02/29 17:20:59
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/12/2025
17:20:59 4900

Anexo B-5 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Consistenciado) Año : 2026																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION							Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7							
						Fisico	38	38	38	38	38	38	39	39					
AOI 02.04.02 REDUCIR EL NÚMERO DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN TRAMITADOS EN SEGUNDA INSTANCIA ANTE EL TRIBUNAL DE SOLICIÓN DE CONTROVERSIAS.	AOI 02.04.02 REDUCIR EL NÚMERO DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN TRAMITADOS EN SEGUNDA INSTANCIA ANTE EL TRIBUNAL DE SOLICIÓN DE CONTROVERSIAS.	150141 : SURQUILLO RESOLUCIÓN	105 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.:	134,713.01 68,313.01 202,313.01 134,313.01 83,143.01 148,313.01 163,709.01 68,313.01 148,313.01 68,313.01 89,347.01 104,278.89 1,413,382.01								460					
Centro de Costo:	01.01 - SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS TRIBUNALES DEL OSITRÁN																		
OEI.02 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUP BAJO COMPETENCIA DEL OSITRÁN	OEI.02 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUP BAJO COMPETENCIA DEL OSITRÁN																		
AEI.02.04 RECURSOS PRESENTADOS POR LOS USUARIOS DE LAS ITUP RESUELTOS EN LA SEGUNDA INSTANCIA ADMINISTRATIVA	AEI.02.04 RECURSOS PRESENTADOS POR LOS USUARIOS DE LAS ITUP RESUELTOS EN LA SEGUNDA INSTANCIA ADMINISTRATIVA																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI 02.04.01 SOPORTE ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL EN LA GESTIÓN DE LOS CUERPOS COLEGIADOS	AOI 02.04.01 SOPORTE ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL EN LA GESTIÓN DE LOS CUERPOS COLEGIADOS	150141 : SURQUILLO DOCUMENTO	036 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.:	34,956.25 34,556.25 34,556.25 34,556.25 34,556.25 43,416.75 34,556.25 34,556.25 34,556.25 34,556.25 63,416.75 51,112.75 485,909.00													
Centro de Costo:	01.02 - SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CUERPOS COLEGIADOS																		
OEI.02 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUP BAJO COMPETENCIA DEL OSITRÁN	OEI.02 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUP BAJO COMPETENCIA DEL OSITRÁN																		
AEI.02.04 RECURSOS PRESENTADOS POR LOS USUARIOS DE LAS ITUP RESUELTOS EN LA SEGUNDA INSTANCIA ADMINISTRATIVA	AEI.02.04 RECURSOS PRESENTADOS POR LOS USUARIOS DE LAS ITUP RESUELTOS EN LA SEGUNDA INSTANCIA ADMINISTRATIVA																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI 02.04.01 GESTIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	AOI 02.04.01 GESTIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	150141 : SURQUILLO REPORTE	248 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.:	133,856.58 134,381.58 147,381.58 200,581.58 196,072.08 176,381.58 207,077.58 128,881.58 207,456.58 182,881.58 158,572.08 252,137.58 2,125,661.91													
Centro de Costo:	02 - PRESIDENCIA EJECUTIVA																		
OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																		
AEI.03.01 IMAGEN INSTITUCIONAL FORTALECIDA DEL OSITRÁN	AEI.03.01 IMAGEN INSTITUCIONAL FORTALECIDA DEL OSITRÁN																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI 03.01.01 GESTIÓN DEL PLAN DE GÉNERO E INCLUSIÓN DESDE LA PRESIDENCIA	AOI 03.01.01 GESTIÓN DEL PLAN DE GÉNERO E INCLUSIÓN DESDE LA PRESIDENCIA	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.:	0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0 1 4													
OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																		
AEI.03.03 HERRAMIENTAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES EQUITATIVAS Y JUSTAS FORTALECIDAS EN EL OSITRÁN	AEI.03.03 HERRAMIENTAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES EQUITATIVAS Y JUSTAS FORTALECIDAS EN EL OSITRÁN																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI 03.03.01 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GÉNERO E INCLUSIÓN DESDE LA PRESIDENCIA	AOI 03.03.01 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GÉNERO E INCLUSIÓN DESDE LA PRESIDENCIA	150141 : SURQUILLO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.:	5,000.00 5,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 10,000.00													
Centro de Costo:	02.01 - OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO																		
OEI.02 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUP BAJO COMPETENCIA DEL OSITRÁN	OEI.02 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUP BAJO COMPETENCIA DEL OSITRÁN																		
AEI.02.01 ATENCIÓN DE CONSULTAS, SOBRE EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS O DEBERES EN LAS ITUP BAJO COMPETENCIA DEL OSITRÁN, REALIZADAS DE MANERA EFICIENTE HACIA LOS USUARIOS Y POTENCIALES USUARIOS DE ESTAS	AEI.02.01 ATENCIÓN DE CONSULTAS, SOBRE EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS O DEBERES EN LAS ITUP BAJO COMPETENCIA DEL OSITRÁN, REALIZADAS DE MANERA EFICIENTE HACIA LOS USUARIOS Y POTENCIALES USUARIOS DE ESTAS																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI 02.05.05 DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL OSITRÁN	AOI 02.05.05 DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL OSITRÁN	150141 : SURQUILLO	105 : RESOLUCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.:	150,113.84 119,113.84 203,713.84 119,113.84 208,024.34 119,113.84 229,465.84 156,323.84 118,113.84 119,113.84 166,224.34 205,665.84 1,914,101.01													

29/12/25, 15:01

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

				PROGRAMACION												Total Anual			
				U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800076	AOI 02.01.07 ACCIONES DE PROTECCIÓN AL USUARIO EFECTUADAS POR LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO	080101 : CUSCO	006 : ATENCION	2 : Alta	Fisico	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	1560	
AOI00126800077	AOI 02.01.08 OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO	080101 : CUSCO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S./.	6,086.94	6,086.94	6,086.94	6,086.94	6,086.94	6,086.94	6,086.94	6,086.94	6,086.94	6,086.94	6,086.94	6,386.88	73,643.22	

Centro de Costo: 02.02 - OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS

OEI.02 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUP BAJO COMPETENCIA DEL OSITRÁN

AEI.02.01 ATENCIÓN DE CONSULTAS, SOBRE EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS O DEBERES EN LAS ITUP BAJO COMPETENCIA DEL OSITRÁN, REALIZADAS DE MANERA EFICIENTE HACIA LOS USUARIOS Y POTENCIALES USUARIOS DE ESTAS

				PROGRAMACION												Total Anual			
				U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800076	AOI 02.01.09 ACCIONES DE PROTECCIÓN AL USUARIO EFECTUADAS POR LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO	080101 : CUSCO	006 : ATENCION	2 : Alta	Fisico	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	1560	
AOI00126800077	AOI 02.01.08 OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO	080101 : CUSCO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S./.	25,064.90	7,874.90	7,874.90	7,874.90	7,874.90	7,874.90	8,174.90	7,874.90	7,874.90	7,874.90	7,874.90	8,174.90	112,288.80	

Centro de Costo: 02.02 - OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS

OEI.02 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUP BAJO COMPETENCIA DEL OSITRÁN

AEI.02.01 ATENCIÓN DE CONSULTAS, SOBRE EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS O DEBERES EN LAS ITUP BAJO COMPETENCIA DEL OSITRÁN, REALIZADAS DE MANERA EFICIENTE HACIA LOS USUARIOS Y POTENCIALES USUARIOS DE ESTAS

				PROGRAMACION												Total Anual			
				U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800076	AOI 02.01.09 ACCIONES DE PROTECCIÓN AL USUARIO EFECTUADAS POR LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LORETO	160300 : MULTIDISTRITAL	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	1560	
AOI00126800086	AOI 02.01.10 OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LORETO	160300 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S./.	5,981.00	5,981.00	5,981.00	5,981.00	5,981.00	5,981.00	5,981.00	5,981.00	5,981.00	5,981.00	5,981.00	6,281.00	72,372.00	

Centro de Costo: 02.03 - OFICINA DESCONCENTRADA DE AREQUIPA

OEI.02 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUP BAJO COMPETENCIA DEL OSITRÁN

AEI.02.01 ATENCIÓN DE CONSULTAS, SOBRE EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS O DEBERES EN LAS ITUP BAJO COMPETENCIA DEL OSITRÁN, REALIZADAS DE MANERA EFICIENTE HACIA LOS USUARIOS Y POTENCIALES USUARIOS DE ESTAS

				PROGRAMACION												Total Anual			
				U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800082	AOI 02.01.05 ACCIONES DE PROTECCIÓN AL USUARIO EFECTUADAS POR LA OFICINA DESCONCENTRADA DE AREQUIPA	040101 : AREQUIPA	006 : ATENCION	2 : Alta	Fisico	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	1560	
AOI00126800083	AOI 02.01.06 OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE AREQUIPA	040101 : AREQUIPA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S./.	26,208.00	7,981.00	7,981.00	7,981.00	7,981.00	7,981.00	8,281.00	7,981.00	7,981.00	7,981.00	7,981.00	8,281.00	114,599.00	

Centro de Costo: 03 - GERENCIA GENERAL

OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.04 MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA IMPLEMENTADO DE FORMA INTEGRAL EN EL OSITRÁN

				PROGRAMACION												Total Anual			
				U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800094	AOI 03.04.01 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
					Financiero S./.	1.24	5,002.24	5,002.24	2.24	3.24	2.24	3.24	2.24	2.24	2.24	3.24	3.24	10,029.88	

OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.05 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ESTRÁTÉGICA EFICIENTE DEL OSITRÁN

				PROGRAMACION												Total Anual			
				U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800027	AOI 03.05.06 DIRECCIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN GERENCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	
					Financiero S./.	131,599.67	128,399.67	128,399.67	128,399.67	128,399.67	191,710.33	129,316.33	245,895.50	129,316.33	129,316.33	157,528.00	238,477.00	249,270.50	1,987,629.01

OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.07 GESTIÓN DOCUMENTAL DIGITAL Y EFECTIVA EN EL OSITRÁN

				PROGRAMACION												Total Anual			
				U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800019	AOI 03.07.01 GESTIÓN DOCUMENTAL DEL OSITRÁN	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	
					Financiero S./.	239,492.24	272,520.24	230,220.24	230,220.24	251,804.74	257,008.44	278,600.44	227,008.44	227,008.44	212,841.77	229,926.27	251,093.77	2,908,452.20	
AOI00126800020	AOI 03.07.02 GESTIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	150141 : SURQUILLO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	
					Financiero S./.	199,203.88	19,203.88	19,203.88	19,203.88	19,203.88	19,203.88	19,203.88	19,203.88	19,203.88	19,203.88	19,203.88	21,333.92	413,176.60	

OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.10 CONOCIMIENTO PARA LA ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS RIESGOS DE DESASTRES GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DEL OSITRÁN

				PROGRAMACION												Total Anua			
				U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800031	AOI 03.09.01 SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO BAJO LA DIRECTIVA 006-2019+CG/INTEG	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Fisico	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	
					Financiero S./.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.24	60,000.24

29/12/25, 15:01

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

ANEXO B-3. GRÁFICA CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA												
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	DETALLE DEL PROYECTO	PERÍODO	TIPO DE ESTIMACIONES	ESTIMACIÓN	TIPO DE ESTIMACIONES	ESTIMACIÓN	TIPO DE ESTIMACIONES	ESTIMACIÓN	TIPO DE ESTIMACIONES	ESTIMACIÓN	TIPO DE ESTIMACIONES	ESTIMACIÓN
A00100126800037	AOI 03.10.01 CAPACITACIÓN EN GRD E IDENTIDAD NACIONAL	150141 : 227 : SURQUILLO CAPACITACIÓN	1 : Muy Alta	Físico 0 0	2 Financiero S./. 0,00 0,00	2 4,500,00 4,500,00	0,00 0,00	0 0,00 3,000,00	2 7,500,00 7,500,00	4 1,500,00 1,500,00	2 0,00 0,00	0 0,00 28,500,00
A00100126800038	AOI 03.10.02 ACTUALIZACIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GRD	150141 : 060 : SURQUILLO INFORME	1 : Muy Alta	Físico 0 0	2 Financiero S./. 17,527,25 17,527,25	2 32,127,25 32,127,25	17,127,25 17,127,25	41,293,25 41,293,25	17,127,25 17,127,25	34,254,75 34,254,75	17,127,25 17,127,25	26,293,25 303,514,00

Centro de Costo: 05 - PROCURADURÍA PÚBLICA

OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.05 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ESTRATÉGICA EFICIENTE DEL OSITRÁN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION										Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
AQI00126800026	AOI 03.05.09 DEFENSA INSTITUCIONAL DEL OSTRÁN	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO FUTURO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero	444,358,67	106,958,67	257,348,67	267,828,67	152,243,67	445,198,67	197,734,17	152,473,67	346,598,67	128,488,67	155,218,63	215,994,17	2,870,445,00

Centro de Costos 06 - GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Centro de Costo: 00 - GERENCIA DE PLANEACIÓN

3 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

OSITRAN

3 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI 03.05.07 GESTIÓN DE LAS INVERSIÓNES Y ESTADÍSTICAS DEL OSIRAN	150141 : INVERSIÓNES Y ESTADÍSTICAS DEL OSIRAN	SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	
					Financiero S/.:	9,256.62	9,256.62	9,256.62	9,256.62	9,256.62	9,256.62	9,256.62	9,556.62	9,256.62	9,256.62	9,256.62	9,556.62	111,679.44	
					Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AOI 03.05.08 GESTIÓN DEL PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL	150141 : DOCUMENTO	SURQUILLO	307 : PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL	1 : Muy Alta	Físico	64	137	20	20	20	20	20	20	147	562	2162	162	20	502

OSITRAN

03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

6 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IMPLEMENTADO DE MANERA INTEGRAL EN EL OSITRAN												PROGRAMACIÓN			Total Anual			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100126800093	A01 03.06.01 GESTIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DEL OSITRAN	150141 : SURQUILLO	ACCION	1 : Muy Alta	Físico	2	0	1	3	0	1	0	0	0	3	0	12	

Centro de Costo: 07 - GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI 03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI-03-05 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ESTRATÉGICA EFICIENTE DEL OSITRÁ

Journal of Health Politics, Policy and Law, Vol. 35, No. 3, June 2010
DOI 10.1215/03616878-35-2-443 © 2010 by The University of Chicago

Centro de Costo: 08 - GERENCIA DE ADMIN

03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Centro de Costo: 08-01 - IFFATURA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OEI 03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEL 03.02 GESTIÓN INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO Y DEL CLIMA LABORAL FORTALECIDA EN EL OSITRÁN

GESTIÓN INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO Y DEL CLIMA LABORAL TORNEO ALLENDE EN EL OSIRAN													
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN							Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	

29/12/25, 15:01

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

											7	28
AOI 03.02.02 FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO DEL OSITRÁN	150141 :	036 :	1 : Muy Alta	Físico S/.	0	0	7	0	7	0	0	7
					131,827.92	111,930.92	117,927.92	143,633.72	152,587.92	172,065.80	195,920.44	361,216.92
AOI 03.02.01 GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL OSITRÁN	150141 :	036 :	1 : Muy Alta	Físico S/.	0	0	2	0	0	3	0	2
					414,906.33	408,806.33	427,110.68	400,806.33	448,816.83	433,306.33	445,534.33	400,806.33

Centro de Costo: 08.02 - JEFATURA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.05 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ESTRÁTÉGICA EFICIENTE DEL OSITRÁN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800098	03.05.04 GESTIÓN DE SOPORTE PARA EL ABASTECIMIENTO EFICIENTE	150141 :	SURQUILLO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8,477,157.00

Centro de Costo: 08.03 - JEFATURA DE CONTABILIDAD

OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.05 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ESTRÁTÉGICA EFICIENTE DEL OSITRÁN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800034	03.05.02 GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD INSTITUCIONAL DEL OSITRÁN	150141 :	SURQUILLO	248 : REPORTE	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	125,098.39

Centro de Costo: 08.04 - JEFATURA DE TESORERIA

OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.05 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ESTRÁTÉGICA EFICIENTE DEL OSITRÁN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800022	03.05.03 GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE TESORERIA DEL OSITRÁN	150141 :	SURQUILLO	037 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	125,098.39

Centro de Costo: 08.05 - JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OEI.04 FORTALECER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL OSITRÁN

AEI.04.01 PROCESOS Y SERVICIOS DIGITALIZADOS PARA BENEFICIO DE USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL OSITRÁN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800041	04.01.01 GESTIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS	150141 :	SURQUILLO	617 : PRODUCTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	12	0	0	8	0	0	8	0	0	8

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800042	04.01.02 GESTIÓN DE PROYECTOS DE TI	150141 :	SURQUILLO	617 : PRODUCTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800043	04.01.03 GESTIÓN DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	150141 :	SURQUILLO	617 : PRODUCTO	2 : Alta	Físico	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3

OEI.04 FORTALECER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL OSITRÁN

AEI.04.02 INICIATIVAS INNOVADORAS IMPLEMENTADAS PARA LA MEJORA DE PROCESOS Y SERVICIOS DEL OSITRÁN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800045	04.02.01 GESTIÓN DEL GOBIERNO DIGITAL E INNOVACIÓN	150141 :	SURQUILLO	617 : PRODUCTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2

OEI.04 FORTALECER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL OSITRÁN

AEI.04.03 GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES DENTRO DE LA ENTIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800046	04.03.01 GESTIÓN DE DATOS INSTITUCIONALES	150141 :	SURQUILLO	617 : PRODUCTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3

OEI.04 FORTALECER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL OSITRÁN

AEI.04.04 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÓPTIMAS PARA LOS PROCESOS Y SERVICIOS DEL OSITRÁN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800047	04.04.01 GESTIÓN DE DATOS	150141 :	SURQUILLO	617 : PRODUCTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3

29/12/25, 15:01

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

					Físico	0	0	3	0	0	3	0	0	4	0	0	0	4	14
AOI00126800047	AOI 04.04.01 GESTIÓN DE SERVICIOS Y SOPORTE	150141 :	617 :	SURQUILLO PRODUCTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	88,717.64	88,317.64	105,317.64	88,317.64	131,471.79	105,317.64	378,811.39	138,317.64	147,797.64	130,797.64	248,911.79	499,911.39	2,152,007.41
AOI00126800048	AOI 04.04.02 GESTIÓN DE OPERACIONES DE TI	150141 :	617 :	SURQUILLO PRODUCTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	146,648.63	146,248.63	146,248.63	146,248.63	152,027.78	146,248.63	193,647.38	146,248.63	191,248.63	191,248.63	347,027.78	242,247.38	2,195,339.31
AOI00126800049	AOI 04.04.03 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	150141 :	617 :	SURQUILLO PRODUCTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	36,086.94	41,086.94	21,086.94	41,086.94	21,086.94	21,086.94	61,386.94	21,086.94	21,086.94	21,086.94	21,086.94	21,386.94	388,643.28
AOI00126800050	AOI 04.04.04 PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE TI	150141 :	617 :	SURQUILLO PRODUCTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	27,484.87	27,084.87	27,084.87	27,084.87	35,843.62	27,084.87	44,100.62	27,084.87	27,084.87	27,084.87	35,843.62	44,100.62	376,967.44

Centro de Costo: 09 - GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

OEI.01 CONTRIBUIR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DE FORMA EFECTIVA DE LAS ITUP

AEI.01.05 EVALUACIÓN TÉCNICA DEL MARCO CONTRACTUAL REGULATORIO DE MANERA OPORTUNA PARA LAS ENTIDADES PRESTADORAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00126800039	AOI 01.05.01 EVALUACIÓN TÉCNICA DEL MARCO CONTRACTUAL REGULATORIO Y DEL OSITRAN	150141 :	155 :	SURQUILLO PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Físico	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	100

OEI.01 CONTRIBUIR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DE FORMA EFECTIVA DE LAS ITUP

AEI.01.06 CONOCIMIENTO PARA FORTALECER EL SISTEMA REGULATORIO GENERADO EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00126800075	AOI 01.06.02 IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL OSITRAN	150141 :	037 :	SURQUILLO DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00126800095	AOI 01.06.01 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL OSITRAN	150141 :	037 :	SURQUILLO DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	34	1	1	1	8	52
						Financiero	191,463.09	188,663.09	255,663.09	188,663.09	250,462.05	235,663.09	308,316.02	188,663.09	235,663.09	188,663.09	250,462.05	355,316.02	2,837,660.81

OEI.03 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.08 PROCESOS INSTITUCIONALES FORTALECIDOS Y ALINEADOS A LOS ESTÁNDARES, BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES DE LA OCDE EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00126800040	AOI 03.08.01 SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES, BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES DE LA OCDE EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA DENTRO DEL OSITRAN	150141 :	037 :	SURQUILLO DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Físico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
						Financiero	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00

Centro de Costo: 10 - GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO

OEI.02 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUP BAJO COMPETENCIA DEL OSITRAN

AEI.02.01 ATENCIÓN DE CONSULTAS, SOBRE EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS O DEBERES EN LAS ITUP BAJO COMPETENCIA DEL OSITRAN, REALIZADAS DE MANERA EFICIENTE HACIA LOS USUARIOS Y POTENCIALES USUARIOS DE ESTAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00126800085	AOI 02.01.01 GESTIÓN DE SEDE CENTRAL	150141 :	060 :	SURQUILLO INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	2	8
AOI00126800086	AOI 02.01.02 GESTIÓN DE LOS CENTROS DE ORIENTACIÓN Y OFICINAS DESCONCENTRADAS	150141 :	060 :	SURQUILLO INFORME	1 : Muy Alta	Físico	251,075.70	266,905.70	130,105.70	51,145.70	61,825.70	51,145.70	103,300.32	51,145.70	77,624.40	120,235.70	59,005.70	87,277.97	1,310,793.91
AOI00126800087	AOI 02.01.03 REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS USUARIOS	150141 :	060 :	SURQUILLO INFORME	1 : Muy Alta	Físico	217,623.05	65,919.94	25,919.94	34,805.34	25,919.94	42,822.94	25,919.94	25,919.94	34,805.34	42,822.94	594,319.19		
AOI00126800088	AOI 02.01.04 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN A LOS USUARIOS	150141 :	036 :	SURQUILLO DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	59,879.65	44,519.65	44,519.65	50,515.83	44,519.65	57,712.01	44,519.65	44,519.65	50,515.83	57,712.01	587,972.88		

OEI.02 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUP BAJO COMPETENCIA DEL OSITRAN

AEI.02.02 PROGRAMAS INFORMATIVOS Y EDUCATIVOS SOBRE DEBERES Y DERECHOS EN LAS ITUP DIRIGIDO A USUARIOS FINALES E INTERMEDIOS DE LAS ITUP BAJO COMPETENCIA DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00126800089	AOI 02.02.01 EDUCACIÓN DE LOS USUARIOS Y AGENTES DEL SECTOR	150141 :	363 :	SURQUILLO ACTIVIDAD	1 : Muy Alta	Físico	11	11	15	11	11	15	11	11	11	11	11	140	

29/12/25, 15:01

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

EFFECTUADA

OEI.02 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUP BAJO COMPETENCIA DEL OSITRÁN
AEI.02.03 MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFICIENTE PARA LOS USUARIOS DE LAS ITUP BAJO COMPETENCIA DEL OSITRÁN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800090	AOI 02.03.01 REALIZACIÓN DE SESIONES DE CONSEJOS DE USUARIOS	150141 : SURQUILLO	133 : SESIÓN	1 : Muy Alta	Físico 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1	Financiero S/. 126,155.26 61,436.42 193,926.77 35,350.82 41,735.06 33,850.82 54,669.46 72,350.82 34,150.82 32,350.82 41,735.06	51,669.46	779,381.59										

Centro de Costo: 11 - GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

OEI.01 CONTRIBUIR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DE FORMA EFECTIVA DE LAS ITUP

AEI.01.01 VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS, EJECUTADAS DE FORMA EFECTIVA EN LAS ITUP EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DEL OSITRÁN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800000	AOI 01.01.01 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS PARA LA GSF.	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Físico 133 130 138 133 130 131 135 131 131 135 138	Financiero S/. 148,433.88 145,633.88 145,633.88 145,633.88 198,893.88 145,633.88 247,656.88 145,633.88 145,633.88 198,893.88 247,656.88	2,060,972.5											
AOI00126800000	AOI 01.01.02 PROVIVIÓN DE SERVICIOS TRANSVERSALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA GSF.	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Físico 43 12 11 12 13 12 12 13 12 12 13	Financiero S/. 40,500.00 83,250.00 40,500.00 40,500.00 83,250.00 40,500.00 40,500.00 83,250.00 40,500.00 40,500.00 92,250.00	40,500.00 666,000.00											
AOI00126800000	AOI 01.01.05 SUPERVISIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE RETRIBUCIÓN AL ESTADO.	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISIÓN REALIZADA	1 : Muy Alta	Físico 0 11 11 11 12 11 11 12 11 11 12	Financiero S/. 32,012.32 32,012.32 32,012.32 32,012.32 32,012.32 32,012.32 32,012.32 32,012.32 32,012.32 32,012.32 32,012.32	385,947.84											
AOI00126800000	AOI 01.01.06 PROVISIÓN DE SERVICIOS TRANSVERSALES NECESARIOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL APORTE POR REGULACIÓN Y LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO.	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Físico 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	Financiero S/. 45,586.94 45,586.94 45,586.94 45,586.94 45,586.94 45,586.94 45,586.94 45,586.94 45,586.94 45,586.94 547,643.28	72											

OEI.01 CONTRIBUIR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DE FORMA EFECTIVA DE LAS ITUP

AEI.01.04 FISCALIZACIÓN DE APORTE POR REGULACIÓN DE FORMA EFICIENTE PARA LAS ENTIDADES PRESTADORAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800096	AOI 01.04.01 FISCALIZAR O VERIFICAR LA DETERMINACIÓN DEL APORTE POR REGULACIÓN	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISIÓN REALIZADA	1 : Muy Alta	Físico 0 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34	Financiero S/. 22,073.94 22,073.94 22,073.94 22,073.94 22,073.94 22,073.94 22,073.94 22,073.94 22,073.94 22,073.94 34	34 374											

Centro de Costo: 11.01 - JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS

OEI.01 CONTRIBUIR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DE FORMA EFECTIVA DE LAS ITUP

AEI.01.01 VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS, EJECUTADAS DE FORMA EFECTIVA EN LAS ITUP EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DEL OSITRÁN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800017	AOI 01.01.13 SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE AEROPORTUARIAS.	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISIÓN REALIZADA	1 : Muy Alta	Físico 28 46 35 41 45 34 37 39 37 37 44	Financiero S/. 266,907.80 263,307.80 263,307.80 263,307.80 330,783.59 263,307.80 393,341.55 263,307.80 263,307.80 330,783.59 393,341.55	3,558,312.6											
AOI00126800018	AOI 01.01.14 GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS Y SERVICIOS ESPECIALES PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O DEL MARCO REGULATORIO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS AEROPORTUARIAS.	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Físico 27 26 26 28 27 26 27 26 27 26 27	Financiero S/. 119,983.69 256,683.69 265,253.34 265,253.34 278,459.55 265,253.34 380,217.59 265,253.34 1,097,198.34 1,393,719.55 296,650.09 5,981,124.2	320											

Centro de Costo: 11.02 - JEFATURA DE CONTRATOS PORTuarios

OEI.01 CONTRIBUIR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DE FORMA EFECTIVA DE LAS ITUP

AEI.01.01 VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS, EJECUTADAS DE FORMA EFECTIVA EN LAS ITUP EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DEL OSITRÁN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800017	AOI 01.01.11 SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O DEL MARCO REGULATORIO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS PORTUARIAS.	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISIÓN REALIZADA	1 : Muy Alta	Físico 9 8 7 19 9 43 23 8 7 32 248	Financiero S/. 177,183.82 175,183.82 175,183.82 175,183.82 175,183.82 218,865.47 175,183.82 260,590.57 175,183.82 175,183.82 175,183.82 218,865.47	260,590.57 2,362,382.6											

29/12/25, 15:01

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

						Físico	54	54	55	56	57	57	59	56	57	58	55	55	673
AOI0012680001	AOI 01.01.12 GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA JEFATURA DE CONTRATOS PORTUARIOS Y SERVICIOS ESENCIALES PARA LA SUPERVISIÓN DE ENTIDADES PRESTADORAS PORTUARIAS.	150141 :	037 :	DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	208,821.19	207,221.19	207,221.19	282,569.04	267,221.19	437,885.44	207,221.19	207,221.19	342,221.19	415,569.04	392,925.44	3,383,318.4	
Centro de Costo: 11.03 - JEFATURA DE CONTRATOS FERROVIARIOS Y DEL METRO DE LIMA Y CALLAO																			
OEI.01 CONTRIBUIR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DE FORMA EFECTIVA DE LAS ITUP	AEI.01.01 VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS, EJECUTADAS DE FORMA EFECTIVA EN LAS ITUP EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DEL OSITRÁN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00126800011	AOI 01.01.07 SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O DEL MARCO REGULATORIO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE LAS VÍAS FERREAS Y DEL METRO DE LIMA Y CALLAO.	150141 :	303 :	SUPERVISIÓN REALIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	236,689.53	234,689.53	234,689.53	234,689.53	272,768.45	234,689.53	310,342.28	234,689.53	234,689.53	234,689.53	272,768.45	310,342.18	3,045,737.6
AOI00126800012	AOI 01.01.08 GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA JEFATURA DE CONTRATOS FERROVIARIOS Y DEL METRO DE LIMA Y CALLAO	150141 :	037 :	DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	162,537.40	1,217,143.65	162,137.40	1,228,169.23	162,137.40	364,349.15	1,217,143.65	162,137.40	162,137.40	1,228,169.23	186,054.15	6,414,253.4	
Centro de Costo: 11.04 - JEFATURA DE CONTRATOS DE LA RED VIAL																			
OEI.01 CONTRIBUIR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DE FORMA EFECTIVA DE LAS ITUP	AEI.01.01 VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS, EJECUTADAS DE FORMA EFECTIVA EN LAS ITUP EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DEL OSITRÁN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00126800013	AOI 01.01.09 SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O DEL MARCO REGULATORIO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE LA RED VIAL.	150141 :	303 :	SUPERVISIÓN REALIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	636,282.06	630,682.06	630,682.06	630,682.06	736,974.71	630,682.06	840,625.31	630,682.06	630,682.06	630,682.06	736,974.71	840,625.39	8,206,256.6
AOI00126800014	AOI 01.01.10 GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA JEFATURA DE CONTRATOS DE LA RED VIAL Y SERVICIOS ESenciales PARA LA SUPERVISIÓN DE ENTIDADES PRESTADORAS DE LA RED VIAL.	150141 :	037 :	DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	879,807.01	1,015,707.01	1,108,707.01	2,423,078.51	1,088,199.86	5,250,780.01	2,540,737.76	1,134,977.01	1,285,477.01	2,387,078.51	1,064,199.86	1,130,329.76	21,309,079.3
Centro de Costo: 11.05 - JEFATURA DE FISCALIZACIÓN																			
OEI.01 CONTRIBUIR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DE FORMA EFECTIVA DE LAS ITUP	AEI.01.02 PROCEDIMIENTOS SANCIÓNADORES Y DE PENALIDADES TRAMITADAS OPORTUNAMENTE PARA LOS USUARIOS DEL OSITRÁN.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00126800001	AOI 01.02.01 EVALUACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO RELACIONADO A CONTRATOS DE CONCESIÓN Y NORMAS VIGENTES.	150141 :	155 :	SURQUILLO PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	96,434.86	95,634.86	95,634.86	95,634.86	110,617.96	95,634.86	124,831.86	95,634.86	95,634.86	95,634.86	110,617.96	124,831.86	1,236,778.5
AOI00126800002	AOI 01.02.02 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIÓNADORES Y PENALIDADES.	150141 :	036 :	SURQUILLO DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	768,000.00	

29/12/25, 15:01

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI 01.02.03 GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA COORDINACIÓN	150141 :	036 :	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
DE LA JEFATURA DE FISCALIZACIÓN.	SURQUE DEL DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero	20,809.97	20,409.97	20,409.97	20,409.97	29,295.37	20,409.97	2,142,319.97	20,409.97	20,409.97	29,295.37	37,312.97	2,401,903.4
S/. ,														TOTAL FINANCIERO S/. 121,935,410.00	

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA